

ACTA 666

PRESIDENTE: Ing. Agr. (Dr.) Aldo C. BERNARDIS

SECRETARIA: E.E. (Dra.) Laura Itatí GIMENEZ

MIEMBROS PRESENTES:

Ing. Agr. (Dra.) Ana María GONZÁLEZ

Ing. Agr. (Dr.) Ramón de J. HIDALGO

Ing. Agr. (Dra.) Susana GUTIERREZ

Ing. Agr. (Dra.) María Gabriela LÓPEZ

Ing. Agr. Marcela COSSOLI

Lic. (Dr.) Paulo Matías GUZMÁN

Ing. Agr. (Dra.) María Laura VIDOZ

Ing. Agr. José O. LLAMAS

Ing. Agr. (Dr.) José Ramón TARRAGÓ

Srta. Ayelen SILVA REIS

Srta. Antonella BENÍTEZ

Sr. Alexander Benjamin LAENGE PICCINI

..

Invitados:

Ing. Agr. Leopoldo José PAYES

Ing. Agr. María Cándida IGLESIAS

Ausentes con aviso:

Ing. Agr. (Dr.) Mario H. URBANI

Ing. Agr. José SANCHEZ

Sr. Miguel SZYMITOWSKI

Srta. Cecilia BENÍTEZ FALCÓN

Informe del vicedecano

El Vicedecano de la Facultad, Ing. Agr. (Dr.) Aldo C. BERNARDIS, inicia la reunión comentando que el Decano viajó a Mendoza para participar en una reunión de Decanos de AUDEAS, los días 7 y 8 de abril. Continuó comentando que en el día de ayer se realizó la entrega del título de las parcelas 161 y 162 de un predio del Impenetrable de la Provincia del Chaco. Dice que la Ing. Agr. (Mgter.) María Cándida IGLESIAS es quien lleva a adelante dicho Proyecto. Comenta que la Rectora firmó un convenio con el Ministerio de Economía para la construcción de viviendas en dicho predio.

Por otra se informa que salió el reconocimiento oficial del Título en Tecnicatura de Producción Agropecuaria.

También se menciona la donación de 65 hectáreas en Paso Florentín para FUNDAGRARIAS, por parte del Sr. Silva.

Se pone a consideración el Acta N° 665.

Se aprueba.

ASUNTOS ENTRADOS – Ad. Referéndum

----- Siendo las 11.00 horas del día 8 de abril de dos mil veintidós, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias dependiente de la Universidad Nacional del Nordeste, en la Sala de Consejo, con los miembros que figuran al margen.

EXPTE. N° 07-2022-00502: El Decano de la Facultad, eleva para su consideración copia autenticada de la Resolución N° 0272/22, dictada ad-referéndum, mediante la cual se resolvió designar interinamente como Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2022, y/o hasta la sustanciación del respectivo concurso a la docente de la Facultad de Ciencias Agrarias cuya nómina y cátedra se especifica:

Nombre y Apellido	CUIL	D.N.I. N°	Cátedra
Ing. Agr Lady BARTRA VASQUEZ	27187634763	18.763.476	Hidrología Agrícola

Se resolvió aprobar en todas sus partes, la Resolución N° 0272/22, dictada por el Decano “Ad-referéndum” de este Cuerpo, con fecha de 31 de marzo de 2022.

EXPTE. N° 07-2022-00503: El Decano de la Facultad, eleva para su consideración copia autenticada de la Resolución N° 0273/22, dictada ad-referéndum, mediante la cual se resolvió designar interinamente como Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2022, y/o hasta la sustanciación del respectivo concurso a la docente de la Facultad de Ciencias Agrarias cuya nómina y cátedra se especifica

Nombre y Apellido	CUIL	D.N.I. N°	Cátedra
Ing. Agr. (Dra.) Carolina FERNÁNDEZ LÓPEZ	27231823471	23182347	Química General e Inorgánica

Se resolvió aprobar en todas sus partes, la Resolución N° 0273/22, dictada por el Decano “Ad-referéndum” de este Cuerpo, con fecha de 31 de marzo de 2022.

EXPTE. N° 07-2022-00504: El Decano de la Facultad, eleva para su consideración copia autenticada de la Resolución N° 0274/22, dictada ad-referéndum, mediante la cual se resolvió designar interinamente como Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple a partir del 1 de enero y hasta el 4 de diciembre de 2023, y/o hasta la sustanciación del respectivo concurso a la docente de la Facultad de Ciencias Agrarias cuya nómina y cátedra se especifica:

Nombre y Apellido	CUIL	D.N.I. N°	Cátedra
Ing. Agr. María Laura FONTANA	27291847833	29184783	Silvicultura

Se resolvió aprobar en todas sus partes, la Resolución N° 0274/22, dictada por el Decano “Ad-referéndum” de este Cuerpo, con fecha de 31 de marzo de 2022.

EXPTE. N° 07-2022-00505: El Decano de la Facultad, eleva para su consideración copia autenticada de la Resolución N° 0275/22, dictada ad-referéndum, mediante la cual se resolvió designar interinamente como Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple a partir del 1 de enero y hasta el 15 de junio de 2023, y/o hasta la sustanciación del respectivo concurso a la docente de la Facultad de Ciencias Agrarias cuya nómina y cátedra se especifica

Nombre y Apellido	CUIL	D.N.I. N°	Cátedra/
Ing. Agr. (Dra.) María Esperanza SARTOR	27190008768	19000876	Genética

Se resolvió aprobar en todas sus partes, la Resolución N° 0275/22, dictada por el Decano “Ad-referéndum” de este Cuerpo, con fecha de 31 de marzo de 2022.

EXPTE. N° 07-2022-00507: El Decano de la Facultad, eleva para su consideración copia autenticada de la Resolución N° 0277/22, dictada ad-referéndum, mediante la cual se resolvió designar interinamente como Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2022, y/o hasta la sustanciación del respectivo concurso a la docente de la Facultad de Ciencias Agrarias cuya nómina y cátedra se especifica

Nombre y Apellido	CUIL	D.N.I. N°	Cátedra/
Lic. Analía Viviana BOSCH	27229895678	22989567	Economía Agraria

Se resolvió aprobar en todas sus partes, la Resolución N° 0277/22, dictada por el Decano “Ad-referéndum” de este Cuerpo, con fecha de 31 de marzo de 2022.

EXPTE. N° 07-2022-00498: El Decano de la Facultad, eleva para su consideración copia autenticada de la Resolución N° 0261/22, dictada ad-referéndum, mediante la cual se resolvió designar interinamente como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple a partir del 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2021 a la docente de la Facultad de Ciencias Agrarias cuya nómina y cátedra se especifica:

Nombre y Apellido	CUIL	D.N.I. N°	Cátedra
Ing. Agr Lady BARTRA VASQUEZ	27187634763	18.763.476	Hidrología Agrícola

Se resolvió aprobar en todas sus partes, la Resolución N° 0261/22, dictada por el Decano “Ad-referéndum” de este Cuerpo, con fecha de 30 de marzo de 2022.

EXPTE. N° 07-2022-00499: El Decano de la Facultad, eleva para su consideración copia autenticada de la Resolución N° 0263/22, dictada ad-referéndum, mediante la cual se resolvió designar interinamente como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple a partir del 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2021 a la docente de la Facultad de Ciencias Agrarias cuya nómina y cátedra se especifica:

Nombre y Apellido	CUIL	D.N.I. N°	Cátedra
Ing. Agr. (Dra.) Carolina FERNÁNDEZ LÓPEZ	27231823471	23182347	Química General e Inorgánica

Se resolvió aprobar en todas sus partes, la Resolución N° 0263/22, dictada por el Decano “Ad-referéndum” de este Cuerpo, con fecha de 30 de marzo de 2022.

EXPTE. N° 07-2022-00500: El Decano de la Facultad, eleva para su consideración copia autenticada de la Resolución N° 0270/22, dictada ad-referéndum, mediante la cual se resolvió designar interinamente como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple a partir del 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2021 a la docente de la Facultad de Ciencias Agrarias cuya nómina y cátedra se especifica

Nombre y Apellido	CUIL	D.N.I. N°	Cátedra
Ing. Agr. María Laura FONTANA	27291847833	29184783	Silvicultura

Se resolvió aprobar en todas sus partes, la Resolución N° 0270/22, dictada por el Decano “Ad-referéndum” de este Cuerpo, con fecha de 30 de marzo de 2022.

EXPTE. N° 07-2022-00501: El Decano de la Facultad, eleva para su consideración copia autenticada de la Resolución N° 0271/22, dictada ad-referéndum, mediante la cual se resolvió designar interinamente como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple a partir del 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2021 a la docente de la Facultad de Ciencias Agrarias cuya nómina y cátedra se especifica:

Nombre y Apellido	CUIL	D.N.I. N°	Cátedra/
Ing. Agr. (Dra.) María Esperanza SARTOR	27190008768	19000876	Genética

Se resolvió aprobar en todas sus partes, la Resolución N° 0271/22, dictada por el Decano “Ad-referéndum” de este Cuerpo, con fecha de 30 de marzo de 2022.

EXPTE. N° 07-2022-00506: El Decano de la Facultad, eleva para su consideración copia autenticada de la Resolución N° 0276/22, dictada ad-referéndum, mediante la cual se resolvió designar interinamente como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple a partir del 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2021 a la docente de la Facultad de Ciencias Agrarias cuya nómina y cátedra se especifica:

Nombre y Apellido	CUIL	D.N.I. N°	Cátedra/
Lic. Analía Viviana BOSCH	27229895678	22989567	Economía Agraria

Se resolvió aprobar en todas sus partes, la Resolución N° 0276/22, dictada por el Decano “Ad-referéndum” de este Cuerpo, con fecha de 31 de marzo de 2022.

EXPTE. N° 07-2022-00453: El Decano de la Facultad, eleva para su consideración copia autenticada de la Resolución N° 0250/22, dictada ad-referéndum, mediante la cual se resolvió dar de baja al agente Sr. Luis Adolfo DUARTE (DNI N° 12.868.530) como Jefe de Trabajos Prácticos – Construcciones Rurales y Docente de Dibujo Técnico 6to año 2 horas y Construcciones Rurales 7mo año 3 horas de la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines (ERAGIA), a partir del día 1 de abril del corriente año, fecha en que comenzará a percibir el cobro de su beneficio previsional.

Se resolvió aprobar en todas sus partes, la Resolución N° 0250/22, dictada por el Decano “Ad-referéndum” de este Cuerpo, con fecha de 29 de marzo del 2022.

EXPTE. N° 07-2022-00452: El Decano de la Facultad, eleva para su consideración copia autenticada de la Resolución N° 0251/22, dictada ad-referéndum, mediante la cual se resolvió dar de baja al agente Sr. Julio Francisco COUTADA (DNI N° 14.459309) como Docente preceptor turno vespertino de la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines (ERAGIA), a partir del día 1 de abril del corriente año, fecha en que comenzará a percibir el cobro de su beneficio previsional.

Se resolvió aprobar en todas sus partes, la Resolución N° 0251/22, dictada por el Decano “Ad-referéndum” de este Cuerpo, con fecha de 29 de marzo del 2022.

EXPTE. N° 07-2022-00450: El Decano de la Facultad, eleva para su consideración copia autenticada de la Resolución N° 0252/22, dictada ad-referéndum, mediante la cual se resolvió dar de baja al agente Sr. Octaviano Benito ROMERO (DNI N° 12.025.367) como Docente preceptor turno matutino y preceptor turno vespertino de la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines (ERAGIA), a partir del día 1 de abril del corriente año, fecha en que comenzará a percibir el cobro de su beneficio previsional.

Se resolvió aprobar en todas sus partes, la Resolución N° 0252/22, dictada por el Decano “Ad-referéndum” de este Cuerpo, con fecha de 29 de marzo del 2022.

EXPTE. N° 07-2022-00424: El Decano de la Facultad, eleva para su consideración copia autenticada de la Resolución N° 0258/22, dictada ad-referéndum, mediante la cual se resolvió aceptar la renuncia de la Ing. Agr. (Dra.) María Laura PÉREZ (DNI N° 28.661.161), al cargo de Auxiliar de Docencia de Primera, de la Cátedra “Química Orgánica y Biológica” con dedicación simple del Departamento de Física y Química de la Carrera de Ingeniería Agronómica, de esta Facultad, a partir del 28 de marzo de 2022.

Se resolvió aprobar en todas sus partes, la Resolución N° 0258/22, dictada por el Decano “Ad-referéndum” de este Cuerpo, con fecha de 30 de marzo del 2022.

EXPTE. N° 7-2022-00454: El Decano de la Facultad, eleva para su consideración copia autenticada de la Resolución N° 0256/22, dictada ad-referéndum, mediante la cual se resolvió aceptar la renuncia de la Ing. Agr. (Dra.) María Laura VIDOZ (DNI N° 28.898.213), al cargo de Profesora Adjunta, de la Cátedra “Fisiología Vegetal” con dedicación exclusiva del Departamento de Básicas Agronómicas de la Carrera de Ingeniería Agronómica, de esta Facultad, a partir del 29 de marzo de 2022.

Se resolvió aprobar en todas sus partes, la Resolución N° 0256/22, dictada por el Decano “Ad-referéndum” de este Cuerpo, con fecha de 30 de marzo de 2022.

EXPTE. N° 07-2022-00477: El Vicedecano de la Facultad, eleva para su consideración copia autenticada de la Resolución N° 0280/22, dictada ad-referéndum, mediante la cual se resolvió aceptar la renuncia de la Ing. Agr. (Dra.) Paula ALAYÓN LUACES (DNI N° 22.019.186), al cargo de Profesora Adjunta, de la Cátedra “Fruticultura” con dedicación exclusiva del Departamento de Producción Vegetal de la Carrera de Ingeniería Agronómica, de esta Facultad, a partir del 31 de marzo de 2022.

Se resolvió aprobar en todas sus partes, la Resolución N° 0280/22, dictada por el Decano “Ad-referéndum” de este Cuerpo, con fecha de 31 de marzo de 2022.

EXPTE. N° 07-2022-00476: El Vicedecano de la Facultad, eleva para su consideración copia autenticada de la Resolución N° 0279/22, dictada ad-referéndum, mediante la cual se resolvió aceptar la renuncia del Ing. Agr. (Dr.) Ricardo D. MEDINA (DNI N° 24.045.770), al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, de la Cátedra “Cultivos III” con dedicación exclusiva del Departamento de Producción Vegetal de la Carrera de Ingeniería Agronómica, de esta Facultad, a partir del 31 de marzo de 2022.

Se resolvió aprobar en todas sus partes, la Resolución N° 0279/22, dictada por el Decano “Ad-referéndum” de este Cuerpo, con fecha de 31 de marzo de 2022.

EXPTE. N° 07-2022-00458: El Decano de la Facultad, eleva para su consideración copia autenticada de la Resolución N° 0299/22, dictada ad-referéndum, mediante la cual se resolvió aceptar la renuncia de la Ing. Agr. (Dra.) Myriam Carolina PEICHOTO (DNI N° 22.320.844), al cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, de la Cátedra “Morfología de las Plantas Vasculares” con dedicación exclusiva del Departamento de Básicas Agronómicas de la Carrera de Ingeniería Agronómica, de esta Facultad, a partir del 30 de marzo de 2022.

Se resolvió aprobar en todas sus partes, la Resolución N° 0299/22, dictada por el Decano “Ad-referéndum” de este Cuerpo, con fecha de 5 de abril del 2022.

EXPTE. N° 07-2022-00478: El Decano de la Facultad, eleva para su consideración copia autenticada de la Resolución N° 0300/22, dictada ad-referéndum, mediante la cual se resolvió aceptar la renuncia del Ing. Agr. (Dr.) Nicolás NEIFF (DNI N° 32.992.523), los cargos de Auxiliar de docencia de Primera, de la Cátedra “Cultivos I” con dedicación simple y de Docente Investigador “Cultivos I” del Departamento de Producción Vegetal de la Carrera de Ingeniería Agronómica, de esta Facultad, a partir del 1 de abril de 2022.

Se resolvió aprobar en todas sus partes, la Resolución N° 0300/22, dictada por el Decano “Ad-referéndum” de este Cuerpo, con fecha de 5 de abril de 2022.

ASUNTOS ENTRADOS

EXPTE. N° 07-2022-00430: La Sra. María N. OCANTOS realizó una donación de libros para la Biblioteca Agropecuaria BAUNNE.

Se resolvió aceptar la donación ofrecida por la Sra. María Natalia OCANTOS, consistente en ejemplares de libros, valuados en \$ 2.000,00, para ser destinados a la Biblioteca Agropecuaria BAUNNE.

EXPTE. N° 25-2022-00030: La Directora del Instituto Agrotécnico, solicita la incorporación y distribución de lo recaudado de Recursos Propios, del trimestre de enero a marzo del 2022.

Se resolvió autorizar el ingreso y distribución por partidas del crédito de Recursos Propios correspondientes a la recaudación de los meses de enero a marzo de 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

FORMULARIO C

- 1) Incorporación y distribución de Recursos Propios – de los meses de enero a marzo 2022.
- a) 1.4.2.1. Producido de la Venta de elementos y prestaciones de servicio.
- b) 1.6.2.1. Intereses por Depósito en Moneda Nacional.

CRÉDITO ACTUAL	Financiamiento	Modificación	Crédito con Modificación
	1	solicitada	
	\$	\$ +/-	\$
INCISO 1: Gastos en Personal			
Pda. Ppal. 11			
Pda. Ppal. 12			
Pda. Ppal. 14			
Pda. Ppal. 15			
INCISO 2: Bienes de Consumo		\$ 110.638,97	\$ 110.638,97
INCISO 3: Servicios no personales		\$ 47.416,70	\$ 47.416,70
INCISO 5: Transferencias			
Pda. Ppal. 51			
GASTOS CORRIENTES			
INCISO 4: Bienes de Capital			
Pda. Ppal. 43		\$ 0,00	\$ 0,00
Pda. Ppal. 45			
Pda. Ppal. 47			
GASTOS DE CAPITAL		-	
TOTAL	\$ 0,00	\$ 158.055,67	\$ 158.055,67

CON DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPTE. N° 07-2022-00462: La Srta. Gisela S. ZALAS, solicita autorización para realizar su trabajo final de graduación, modalidad pasantía, titulado: “Determinación de actividad enzimática de peroxidasa en limón”, bajo el asesoramiento de la Ing. Agr. María de las Mercedes YFRAN ELVIRA.

Se resolvió aceptar a la asesora y designar a los docentes Bioq. (Dr.) Raúl M. ACEVEDO, Bioq. (Dra.) Cecilia L. DE ASMUNDIS e Ing. Agr. Jorge A. VARA, integrantes del Tribunal Evaluador del Trabajo Final de Graduación de la alumna, Srta. Gisela Silvina ZALAS, titulado: “Determinación de actividad enzimática de peroxidasa en limón”, a realizarse en la Cátedra de Química Analítica y Agrícola, Facultad de Ciencias Agrarias - UNNE (Corrientes), en la modalidad Pasantía.

EXPTE. N° 07-2022-00475: El Sr. Mario A. MENTASTI solicita autorización para realizar su trabajo final de graduación, modalidad tesina, titulado: “Efectos del cambio de uso del suelo sobre las fracciones de la materia orgánica en suelos del Departamento Ituzaingó (Corrientes)”, bajo el asesoramiento de la Ing. Agr. Marcela TOLEDO.

Se resolvió aceptar a la asesora y designar a los docentes Ings. Agrs. (Dra.) María L. VIDOZ, (Mgter.) María A. SCHROEDER y (Dr.) Ricardo D. MEDINA, integrantes del Tribunal Evaluador del Trabajo Final de Graduación del alumno, Sr. Mario Augusto MENTASTI, titulado: “Efectos del cambio de uso del suelo sobre las fracciones de la materia orgánica en suelos del Departamento Ituzaingó (Corrientes)”, a realizarse en la Cátedra de Edafología. Departamento de Suelo y Agua. Facultad de Ciencias Agrarias – UNNE (Corrientes), en la modalidad Tesina.

CON DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

EXPTE. N° 07-2022-00068: Elevación del Dictamen de Carrera Docente como Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la Ing. Agr. María Antonia MARASSI, en la cátedra “Fisiología Vegetal” del Departamento de Básicas Agronómicas.

Se resolvió aprobar el dictamen emitido por la Comisión designada para intervenir en la Evaluación Docente Periódica, línea prioritaria: “Técnicas biotecnológicas aplicadas al mejoramiento del arroz (*Oryza sativa* L.)” y acepta el proyecto denominado “Optimización de las técnicas de cultivo in vitro y su utilización en el manejo genético de arroz (*Oryza sativa* L.) y renovar la designación de la Ing. Agr. María Antonia MARASSI (D.N.I. N° 14.25.483), como Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Cátedra “Fisiología Vegetal” del Departamento de Básicas Agronómicas, a partir del 2 de enero de 2021 y por el término de cuatro años, de conformidad con lo establecido en el artículo N° 96 de la Resolución N° 956/09-C.S., y N° 885/11-C.S.

EXPTE. N° 07-2022-00070: Elevación del Dictamen de la Carrera Docente como Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Ing. Agr. (Mgter.) María Elena CASTELAN, en la Cátedra “Forrajicultura” del Departamento de Producción Animal.

Se resolvió aprobar el dictamen producido por la Comisión designada para intervenir en la Evaluación periódica para la permanencia en la Carrera Docente y renovar la designación de la Ing. Agr. (Mgter.) María Elena CASTELAN (D.N.I. N° 16.758.516) como Jefa de Trabajos Prácticos de la Cátedra “Forrajicultura” con dedicación simple en el Departamento Producción Animal de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, a partir del 2 de enero de 2021 y por el término de cuatro (4) años, de conformidad con lo establecido en el artículo 96° de la Resolución N° 956/09-C.S. (Reglamento de Concursos), su modificatoria N° 885/11-C.S.

EXPTE. N° 07-2022-00069: Elevación del Dictamen de la Carrera docente como Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Bioq. (Mgter.) María Laura ORTIZ, en la Cátedra “Química Analítica y Agrícola” del Departamento de Física y Química.

Se resolvió aprobar el dictamen producido por la Comisión designada para intervenir en la Evaluación periódica para la permanencia en la Carrera Docente, y renovar la designación de la Bioq. (Mgter.) María Laura ORTIZ (D.N.I. N° 18.022.373) como Jefa de Trabajos Prácticos de la Cátedra “Química Analítica y Agrícola” con dedicación simple en el Departamento Física y Química de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, a partir del 2 de diciembre de 2021 y por el término de cuatro (4) años, de conformidad con lo establecido en el artículo 96° de la Resolución N° 956/09-C.S. (Reglamento de Concursos), su modificatoria N° 885/11-C.S.

EXPTE. 07-2022-00467: El Sr. Marcos A. VISCONTI SPIGUEL, solicita la extensión de la regularidad de la asignatura “Química General e Inorgánica”.

Se resolvió autorizar la extensión de la regularidad de la asignatura “Química General e Inorgánica” hasta el primer llamado del segundo turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Industrial, al alumno, señor Marcos Agustín VISCONTI SPIGUEL DNI N° 42.276.536, por única vez.

EXPTE. N° 07-2022-00496: El Vicedecano de la Facultad, eleva la propuesta de modificación de la conformación del Tribunal Permanente de Evaluadores. Ref. Examen de Actualización de conocimientos.

Se resolvió dejar sin efecto la resolución N° 10.229/18 C.D. y conformar el tribunal permanente a cargo de la evaluación de los “Exámenes de Actualización de Conocimientos” con los siguientes docentes.

Titulares:

- Ing. Agr.(Dr.) Ramón J. HIDALGO
- Ing. Agr. (Dra.) María G. LOPEZ
- Ing. Agr. (Dra.) Miryam C. PEICHOTTO

Suplentes:

- Ing. Agr. (Mgter.) Ángela María BURGOS
- Ing. Agr. (Mgter.) Juan A. FERNÁNDEZ
- Ing. Agr. (Mgter.) Héctor ALTAMIRANO

EXPTE. N° 07-2022-00517: La Secretaria Académica eleva Programas de las Asignaturas Bromatología, Comercio Exterior, Construcciones y Montajes Industriales, Industria de los Vegetales I, Industria de los Vegetales II, Industria de los Vegetales III, Industrias de la Madera, Ingeniería Legal, Sistemas de Mantenimiento de Carrera de Ingeniería Industrial.

Se resolvió aceptar los Programas de las asignaturas arriba mencionadas de la Carrera de Ingeniería Industrial.

CON DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA CARRERA DOCENTE

EXPTE. N° 07-2022-00066: Elevación del Dictamen de la Carrera Docente como Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Prof. María Teresa VÁZQUEZ, en la Cátedra “Matemática II” del Departamento De Matemática y Estadística.

Se resolvió aprobar el dictamen producido por la Comisión designada para intervenir en la Evaluación periódica para la permanencia en la Carrera Docente, y renovar la designación de la Prof. María Teresa VÁZQUEZ (D.N.I. N° 20.183.344) como Jefa de Trabajos Prácticos de la Cátedra “Matemática II” con dedicación simple en el Departamento Matemática y Estadística de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, a partir del 2 de diciembre de 2021 y por el término de cuatro (4) años, de conformidad con lo establecido en el artículo 96° de la Resolución N° 956/09-C.S. (Reglamento de Concursos), su modificatoria N° 885/11-C.S.

EXPTE. N° 07-2022-00067: Elevación del Dictamen de la Carrera Docente como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva del Ing. Agr, Eduardo Alberto FLACHSLAND, en la Cátedra “Fisiología Vegetal” del Departamento de Básicas Agronómicas.

Se resolvió aprobar el dictamen emitido por la Comisión designada para intervenir en la Evaluación Docente Periódica línea prioritaria: “Conservación y cultivo in

vitro de orquídeas argentinas de interés regional” y acepta el proyecto denominado “Cultivo in vitro de semillas de orquídeas para la obtención de híbridos de interés regional y ornamental”, y renovar la designación del Ing. Agr. Eduardo Alberto FLACHSLAND (D.N.I. N° 13.633.177), como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Cátedra “Fisiología Vegetal” del Departamento de Básicas Agronómicas, a partir del 2 de agosto de 2021 y por el término de cuatro años, de conformidad con lo establecido en el artículo N° 96 de la Resolución N° 956/09-C.S., y N° 885/11-C.S. (Ordenanza de Carrera Docente de la UNNE) y las disposiciones contenidas en el Estatuto Universitario vigente.

EXPTE. N° 07-2022-00457: La Prof. Titular de Fisiología Vegetal, Ing. Agr. María Laura VIDOZ, eleva su renuncia como consejera por el claustro de profesores adjuntos.

Se resolvió aceptar la renuncia de la Ing. Agr. (Dra.) María Laura VIDOZ, como Consejera Directiva por el claustro de Profesores Adjuntos de la Facultad, a partir del día 30 de marzo de 2022.

EXPTE. N° 07-2022-00446: El Sr. Luis L. CHAMORRO, eleva su renuncia al cargo de ayudante alumno con fines específicos en la Cátedra “Forrajicultura”.

Se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Luis Leandro CHAMORRO (DNI N° 34.801.897) como Ayudante Alumno con Fines Específicos, de la cátedra “Forrajicultura”, de esta Casa de Estudios, a partir del 1 de abril del corriente año.

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y CUENTAS

EXPTE. N° 07-2022-00470: La Ing. Agr. (Dra.) Claudia LUNA, eleva nota referente a la donación de un exhibidor por parte del Sr. Ramiro Ezequiel GHIGLIAZZA para la Cátedra “Silvicultura”.

Se resolvió aceptar la donación ofrecida por el Sr. Ramiro Ezequiel GHIGLIAZZA, consistente en una (1) exhibidora vertical BRIKET MASTER 3200 con un valor de \$ 91.999,00, para ser destinada a la Cátedra de “Silvicultura”.

VARIOS

EXPTE. N° 07-2022-00510: El Director del Departamento de Suelo y Agua Ing. Agr. (Dr.) Humberto C. DALURZO, eleva nota de la Ing. Agr. (Dra.) Diana M. TOLEDO, en la cual solicita la actualización de los aranceles de los análisis de suelos y foliares de servicio a terceros, que presta el Laboratorio de Edafología.

Se resolvió dejar sin efecto la Resolución N° 11.827/21 C.D., y autorizar la actualización de los montos de los Servicios a Terceros a la Cátedra de “Edafología”, responsable Ing. Agr. (Dra.) Diana Marcela TOLEDO, cuya actividad será coordinada por la Secretaría de Extensión y Transferencia de esta Facultad:

DETERMINACIÓN	MONTOS
1. Textura	\$ 1.690,00
2. Humedad Equivalente	\$ 675,00
3. Densidad Aparente	\$ 675,00
4. Densidad Real	\$ 1.690,00
5. pH en agua	\$ 400,00
6. pH en solución salina	\$ 570,00

7. Conductividad eléctrica en pasta	\$ 1.000,00
8. Conductividad eléctrica en extracto	\$ 1.600,00
9. C.I.C. (acetato de amonio o cloruro de sodio)	\$ 1.700,00
10. Necesidad en cal	\$ 1.200,00
11. Necesidad en cal (Al Intercambiable)	\$ 1.200,00
12. Nitrógeno Total	\$ 1.600,00
13. Nitrógeno potencialmente mineralizable	\$ 2.800,00
14. Materia Orgánica	\$ 1.700,00
15. Fósforo	\$ 1.700,00
16. Calcio, Magnesio y Potasio	\$ 1.300,00
17. Ca, Mg, K y Sodio Intercambiable (ac. de Amonio)	\$ 1.700,00
18. Calcio, Magnesio y Potasio y Acidez	\$ 1.700,00
19. Ca, Mg, K, pH, P y Materia Orgánica	\$ 4.000,00
20. rubro 19 + textura	\$ 1.000,00
21. rubro 19 + Nitrógeno Total	\$ 1.200,00
22. rubro 19 + Nitrógeno Potencialmente mineralizable	\$ 1.800,00
23. rubro 19 + acidez	\$ 850,00
24. rubro 19 + aluminio	\$ 850,00
25. rubro 19 + Sodio	\$ 850,00
26. RAS (Relación adsorción de sodio)	\$ 2.000,00
27. PSI (porcentaje sodio intercambiable)	\$ 1.300,00
28. Micronutrientes Zn, Cu, Fe, Mn (cada uno)	\$ 1.200,00
ANÁLISIS FOLIARES	
1. Nitrógeno, Fósforo, Potasio, Calcio y Magnesio	\$ 4.400,00
2. Micronutrientes Zn, Cu, Fe, Mn (cada uno)	\$ 1.200,00
DESCUENTOS:	
15% Proyectos UNNE Becarios-Tesistas de grado, y posgrado UNNE	
10% Instituciones Públicas	
10% Particulares cuando el número de muestras sea mayor a 20	
Descuentos especial según Cartas Acuerdo vigentes, con la Cátedra de Edafología	

EXPTE. N° 07-2022-00511: Representante ante la Red de Cooperación Internacional UNNE Ing. Agr. (Dra.) María E. SARTOR, solicita la renovación del Convenio Marco celebrado entre la UNNE y el Bordeaux Sciences Agro (Francia).

Se resolvió acceder a la renovación del Convenio Marco celebrado entre la UNNE y el Bordeaux Sciences Agro (Francia).

EXPTE. N° 11-2022-00117: El Director de Gestión Económico Financiera de ERAGIA, informa los Recursos Propios percibidos (por origen y concepto) durante el mes de marzo de 2022.

Se resolvió aprobar los Recursos Propios percibidos (por origen y concepto) en el mes de marzo de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA RECAUDADORA	LUGAR DE RECAUDACION	ORIGEN	IMPORTE
E.R.A.G.I.A.	Tesorería	Cobro deudas años anteriores- Alumnos	\$ 3.270,00
E.R.A.G.I.A.	Tesorería	Cobro matriculación 2021	\$ 9.600,00
E.R.A.G.I.A.	Tesorería	Cobro matriculación 2022	\$ 429.318,40
E.R.A.G.I.A.	Tesorería	Diploma – Resolución 1866/18- Rectorado	\$ 400,00

E.R.A.G.I.A.	Tesorería	Resolución 309/16-Tenencia Benítez Pedro Luís	\$ 3.117,00
E.R.A.G.I.A.	Tesorería	Comedor diario	\$ 8.400,00
E.R.A.G.I.A.	Tesorería	Comedor interno	\$ 208.750,00
E.R.A.G.I.A.	Tesorería	Comedor externo	\$ 36.960,00
	Tesorería	TOTAL GENERAL	\$ 699.815,40

EXPTE. N° 11-2022-00118: El Director de Gestión Económico Financiera de ERAGIA, informa los Recursos Propios percibidos (por origen y concepto) durante el mes de febrero de 2022.

Se resolvió aprobar los Recursos Propios percibidos (por origen y concepto) en el mes de febrero de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA RECAUDADORA	LUGAR DE RECAUDACION	ORIGEN	IMPORTE
E.R.A.G.I.A.	Tesorería	Cobro deudas años anteriores- Alumnos	\$ 7.457,00
E.R.A.G.I.A.	Tesorería	Cobro matriculación 2021	\$ 4.800,00
E.R.A.G.I.A.	Tesorería	Cobro matriculación 2022	\$ 375.680,00
E.R.A.G.I.A.	Tesorería	Diploma – Resolución 1866/18- Rectorado	\$ 800,00
E.R.A.G.I.A.	Tesorería	Resolución 309/16-Tenencia Benítez Pedro Luís	\$ 5.718,00
		TOTAL GENERAL	\$ 394.455,00

EXPTE. N° 11-2022-00113: El Director de ERAGIA, eleva la nota presentada por la Sra. María E. MAIDANA, donde renuncia a la hora de tutoría de 1° año A y B.

Se resolvió aceptar la renuncia presentada por la Prof. María Elisa MAIDANA (D.N.I. N° 28.810.926), a 1 hora cátedra de Tutoría de 1er. año A y B, de la Planta Interina Docente de la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines (ERAGIA), a partir del 5 de abril del corriente año.

EXPTE. N° 07-2022-00530: El Ing. Agr. (Dr.) Humberto C. DALURZO, solicita actualización de los aranceles correspondientes a los análisis de laboratorio de la cátedra de Manejo y Conservación de suelos de servicios a terceros.

Se resolvió dejar sin efecto la Resolución N° 11.828/21 C.D. y autorizar la actualización de los montos de los Servicios a Terceros a la Cátedra de “Manejo y Conservación de Suelos”, responsable Ing. Agr. (Dr.) Humberto C. DALURZO, cuya actividad será coordinada por la Secretaría de Extensión y Transferencia de esta Facultad:

Análisis de laboratorio y precios	Importe en pesos
1. Textura	1.690,00
2. Humedad Equivalente	675,00
3. Densidad Aparente	675,00
4. Densidad Real	1.600,00
5. pH en agua	400,00
6. pH en solución salina	570,00
7. Conductividad eléctrica en pasta saturada	1.000,00
8. Conductividad eléctrica en extracto	1.600,00
9. C.I.C. (acetato de amonio o cloruro de sodio)	1.700,00

10. Necesidad en cal	1.200,00
11. Necesidad en cal (Al Intercambiable)	1.200,00
12. Nitrógeno Total	1.600,00
13. Nitrógeno potencialmente mineralizable	2.800,00
14. Materia Orgánica	1.700,00
15. Fósforo	1.700,00
16. Calcio, Magnesio y Potasio	1.300,00
17. Ca, Mg, K y Sodio Intercambiables (Acetato de Amonio)	1.700,00
18. Calcio, Magnesio, Potasio y Acidez	1.700,00
19. Ca, Mg, K, pH, P y Materia Orgánica	4.000,00
20. rubro 19 + textura	1.000,00
21. rubro 19 + Nitrógeno Total	1.200,00
22. rubro 19 +Nitrógeno Potencialmente mineralizable	1.800,00
23. rubro 19 + Acidez	850,00
24. rubro 19 + Aluminio	850,00
25. rubro 19 +Sodio	850,00
26. RAS (Relación adsorción de sodio)	2.000,00
27. PSI (Porcentaje Sodio Intercambiable)	1.300,00
28. Análisis Foliar: N, P, K, Ca, Mg	4.400,00
29. Foliares: Micronutrientes por cada uno (Fe, Mn, Cu, Zn, B, Mo)	1.200,00
30. Materia orgánica particulada total con las fracciones finas y gruesas	3.100,00
Descuentos	
Proy. UNNE, Pasantes, Becarios, Posgrados	Menos 15%
Instituciones públicas con más de 20 muestras	Menos 10%
Cartas Acuerdos y Convenios con más de 50 muestras	Menos 10%

EXPTE. N° 07-2022-00531: La directora de Gestión Económico Financiero, eleva los recursos propios percibidos (por origen y concepto), durante el mes de marzo de 2022.

Se resolvió aprobar los recursos propios percibidos (por origen y concepto) durante el mes de marzo de 2022 de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA RECAUDADORA	LUGAR DE RECAUDACIÓN	ORIGEN	IMPORTE
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS SARGENTO CABRAL 2131	DEPARTAMENTO TESORERÍA RESPONSABLE LIC. ADRIANA I. BÁEZ	QUÍMICA AGRÍCOLA Y ANALÍTICA	\$ 58.132,65
		SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	\$ 430.975,34
		QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	\$ 9.921,80
		CRIADERO FCA	\$ 750,00
		FORRAJICULTURA	\$ 34.222,60
		CARTA AC.: F.C.A.-PGG WRIGHTSON SEEDS	\$ 20.638,36
		CANON FOTOCOPIADORA	\$ 57.456,00
		INTERESES PLAZO FIJO FACULTAD	\$ 130.243,15
		CARTA ACUERDO ADECOAGRO-FITOPATOLOGÍA	\$ 122.550,00
		FONDO ESPECIAL 5%	\$ 9.509,61
		TOTAL RECAUDADO MES MARZO	\$ 874.399,51

EXPTE. N° 07-2022-00387: El Sr. Juan Carlos MORENO, solicita la extensión de la regularidad de la asignatura “Cultivos III”.

Se resolvió que pase a Comisión de enseñanza.

EXPTE. N° 07-2022-00522: El Señor Juan A. MARTÍNEZ, solicita la baja de su trabajo final de graduación, modalidad pasantía, bajo el asesoramiento del Ing. Agr. Edgar G. ROMERO.

Se resolvió dejar sin efecto la Resolución N° 11.500/20-C.D., mediante la cual se aprobó la realización del Trabajo Final de Graduación modalidad Pasantía del alumno, señor Juan Andrés MARTÍNEZ.

EXPTE. N° 07-2022-00523: El Señor Juan A. MARTÍNEZ, solicita autorización para realizar su trabajo final de graduación, modalidad pasantía, titulado:” “Seguimiento de la cadena productiva de un plantín de tomate injertado”, bajo el asesoramiento del Ing. Agr. Edgar G. ROMERO.

Se resolvió que pase a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Siendo las 12:14 hs. se da por finalizada la reunión.-